



FESTIVAL DE FESTIVALES 2016 - 2017
RESOLUCIÓN N° 7
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE LA CORPORACIÓN

La Comisión Disciplinaria en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, la convocatoria, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que el Municipio de Itagüí, interpuso el recurso de apelación a la resolución 26 de la Comisión Disciplinaria del festival de fútbol Ponyfútbol.
- b. Que esta Comisión evaluó las comunicaciones allegadas por los afectados.
- c. Que esta Comisión discutió lo resuelto en las resoluciones emanadas
- d. Que para soportar cualquier decisión nos apoyamos en planillas de juego, las resoluciones emanadas por la Comisión Disciplinaria del Festival los fundamentos expresados por la misma Comisión y el reglamento de competencia.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ratificar la sanción expresada en la resolución 26 de la Comisión Disciplinaria del Festival de fútbol Ponyfútbol.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de publicación en la cartelera oficial de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín a los 30 días del mes de marzo de 2017.

Fijada en cartelera el 30 de marzo de 2017 a las 17:00 horas.

Firmado,

GILBERTO MOLINA HERNANDEZ
Coordinador

GONZALO PELAEZ ARTEAGA
Comisionado

AURELIANO VÉLEZ AGUDELO
Comisionado

